MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/13457 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código P05/26 de suplemento de crédito.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2026, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número P05/26, mediante suplementos de crédito, financiados con remanente de tesorería para gastos generales derivados de la liquidación de 2025.

Se expone públicamente dicha aprobación inicial, durante un plazo de 15 días, para examen del expediente y posibles reclamaciones ante el citado Órgano, según determina el artículo 177 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado en el caso de no producirse reclamación alguna.

Quart de Poblet, 28 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13457